



150.180.20.217

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2014

Doctora
ELVIA MARIA MEJIA FERNANDEZ
Directora Nacional
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Auditoría de Evaluación y Seguimiento al Grupo de Gestión Presupuestal – ESAP.

Respetada doctora Elvia María:

La Oficina de Control Interno de la Escuela Superior de Administración Pública, dando cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993 y decretos reglamentarios, remite para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Auditoría de **“Evaluación y Seguimiento al Grupo de Gestión Presupuestal”**, dicha evaluación comprendió el periodo entre el 1° de enero al 31 de agosto de 2014.

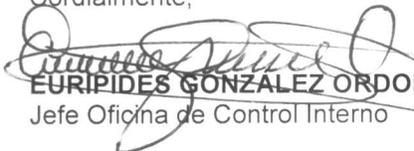
La presente auditoría no requiere diligenciar Plan de Mejoramiento, al considerar que no se encontraron evidencias que pudieran constituirse en hallazgo que afectaran directamente al Grupo auditado. No obstante, la auditoría arrojó como resultado, la baja ejecución presupuestal en los proyectos de inversión, específicamente los que tienen que ver con infraestructura.

Proyecto	Apropiación Inicial (Dec. 3036/2013) (A)	Compromisos (B)	Obligaciones (E)	% Ejecución (B/A*100)*
ADQUISICION O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	\$ 20.000.000.000	\$ 4.302.252.125	\$ 366.238.459	21,5%
ADECUACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA ESAP NACIONAL	\$ 4.000.000.000	\$ 832.078.091	\$ 305.516.034	20,8%

* Apropiación Inicial Vs. Compromisos.

En lo que va corrido del año, con corte al 31 de agosto de 2014, los responsables de ejecutar estos proyectos, solo han comprometido el 21,5% del primero proyecto y el 20,8% del segundo proyecto, con respecto a la apropiación inicial, lo que quiere decir, que lo planeado inicialmente difiere considerablemente con lo ejecutado hasta la fecha, que por lo menos debería de estar en un 70%.

Cordialmente,


EURÍPIDES GONZÁLEZ ORDOÑEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Zully Clemencia David Hoyos - Subdirectora Administrativa y Financiera (e) – ESAP.
Juan Carlos Mosquera Roldan – Coordinador Grupo de Gestión Presupuestal – ESAP.

Anexo: Informe Final de Auditoría de Evaluación y Seguimiento.

Proyectó. Luis Antonio Bermúdez Moscote.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO A AUDITAR: Grupo de Gestión Presupuestal - ESAP

RESPONSABLE PROCESO: Juan Carlos Mosquera Jordán

OBJETO: Evaluar la gestión administrativa del Grupo de Gestión de Presupuestal, periodo comprendido entre enero 1º al 31 de agosto de 2014.

ALCANCE: Evaluación y Seguimiento a la gestión administrativa del Grupo de Gestión Presupuestal, periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2014 de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

PERIODO A AUDITAR: Del 1º de enero al 31 de agosto de 2014.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION AUDITORIA: Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Auditor(es):		Auditados:	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Luis Antonio Bermúdez Moscote	Contratista	Juan Carlos Mosquera Jordan	Coordinador Grupo de Gestión Presupuestal

MARCO NORMATIVO:

NORMAS GENERALES: Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1826 de 1994, Ley 489 de 1998, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2539 de 2000, Decreto 1537 de 2001, Ley 872 de 2003, NTCGP 1000:2004, Decreto 219 de 2004, "Por la cual se modifica la estructura de la ESAP", MECI 1000:2005.

NORMAS ESPECÍFICAS: Ley 1437 de 2011, "Código Contencioso Administrativo"; Decreto 219 de 2004, "Por la cual se modifica la estructura de la ESAP"; Resolución SC-0461 de 2009, "Por la cual se reorganizan y se crean dos grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESAP"; NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, Decreto 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"; Ley No. 1687 del 11 de diciembre de 2013, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; Decreto 3036 de 2013, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014"; Resolución "Por el cual se desagrega el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de la Escuela de Administración Pública, para la vigencia fiscal 2014 de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales; Régimen de Contabilidad Pública.

METODOLOGIA

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas y entrevistas con servidores públicos del Proceso auditado. Incluye la comprobación de operaciones financieras, administrativas, económicas y sociales.

TEMAS

Realizar el control de gestión sobre los procesos del Grupo de Gestión Presupuestal.

- Analizar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, vigencias 2013 y 2014.
- Determinar los alcances de los traslados presupuestales.
- Verificar las modificaciones del Presupuesto de la presente vigencia.
- Analizar los CDP expedidos.
- Cumplimiento Planes de Mejoramientos auditorías internas y externas, vigencia 2013.
- Mapa de riesgo.

DESARROLLO

ASPECTOS GENERALES DEL GRUPO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

El Grupo de Gestión Presupuestal fue creado mediante Resolución SC No. 0461 de 12 de mayo de 2009, "Por la cual se organiza y crean dos grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

En la actualidad, el Grupo de Gestión Presupuestal, cuenta con seis (6) servidores públicos, de los cuales, tres (3) profesionales son de Carrera Administrativa, incluyendo el Coordinador del Grupo, y los tres (3) restantes están vinculado a través de la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.

Cabe resaltar que los servidores en mención, tanto funcionarios como contratistas, se ajustan a los requisitos establecidos en la Resolución No. 0751 del 15 de mayo de 2005¹, para prestar sus servicios en el Grupo de Gestión Presupuestal.

Cuadro. Listado de Profesionales y Asistenciales del Grupo de Gestión Presupuestal 2014

Nombre	Perfil	Cargo	Vinculación
Juan Carlos Mosquera Roldán	Administrador Público. Especialista en Finanzas Públicas. Estudios en Maestría en Administración Pública.	Coordinador Grupo de Gestión Presupuestal.	Funcionario de Carrera.
Paulina Garzón Carrasco	Administradora Pública. Especialista en Gestión Pública.	Profesional especializada 2028-15 (e).	Funcionaria de Carrera.
María Eugenia Rodríguez Tovar	Administradora de Empresas. Especialista en Finanzas Públicas y Administración y Gerencia de Calidad.	Profesional Universitaria 2044-11	Funcionaria de Carrera.
Jorge Eduardo Apache Montaña	Economista. Especialista en Finanzas.		Contratista
Luz Dary Betancourt Marín	Economista y Administradora Financiera.		Contratista
Olga Gisette Blanco Herrera	Tecnóloga en Secretariado Comercial Bilingüe.		Contratista

Fuente: Grupo de Gestión Presupuestal – ESAP.

✓ **Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, vigencia 2013 y 2014**

La Escuela Superior de Administración Pública con base en el Decreto de Liquidación No. 3036 del 27 de diciembre de 2013 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", expidió la Resolución No. 002 del 02 de enero de 2014 "Por la cual se desagrega el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la Escuela Superior de Administración Pública para la vigencia fiscal de las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales".

Decretos de Liquidación Vigencias 2014 Vs. 2013

3036

Página 12 de 100

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ETA	SUBC	CONCEPTO	SECCIÓN	APORTE	RECURSOS	EFECT.
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)						
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			46,591,645,000	46,591,645,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			86,215,272,000	86,215,272,000
112		ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			20,000,000,000	20,000,000,000
	705	EDUCACIÓN SUPERIOR			20,000,000,000	20,000,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA			4,000,000,000	4,000,000,000
	705	EDUCACIÓN SUPERIOR			4,000,000,000	4,000,000,000
310		DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO			300,000,000	300,000,000
	1000	INTERMUNICIPALES GOBIERNO			300,000,000	300,000,000
410		INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y EXTENSIÓN			3,000,000,000	3,000,000,000
	705	EDUCACIÓN SUPERIOR			3,000,000,000	3,000,000,000
310		ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			24,400,000,000	24,400,000,000
	705	INTERMUNICIPALES EDUCACIÓN			4,000,000,000	4,000,000,000
	705	EDUCACIÓN SUPERIOR			10,000,000,000	10,000,000,000
	1000	INTERMUNICIPALES GOBIERNO			10,400,000,000	10,400,000,000
523		ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			52,515,272,000	52,515,272,000
	705	EDUCACIÓN SUPERIOR			23,000,000,000	23,000,000,000
	1000	INTERMUNICIPALES GOBIERNO			29,515,272,000	29,515,272,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIONES					152,806,917,000	152,806,917,000

¹ "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública E.S.A.P"

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

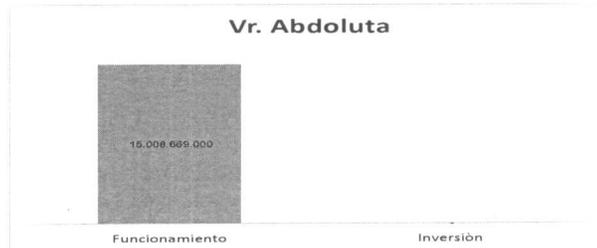
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			51,383,000,000		51,383,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					86,215,272,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	13,500,000,000		13,500,000,000
	705	EDUCACION SUPERIOR	13,500,000,000		13,500,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	3,000,000,000		3,000,000,000
	705	EDUCACION SUPERIOR	3,000,000,000		3,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	6,000,000,000		6,000,000,000
	705	EDUCACION SUPERIOR	6,000,000,000		6,000,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	29,400,000,000		29,400,000,000
	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	5,500,000,000		5,500,000,000
	705	EDUCACION SUPERIOR	13,000,000,000		13,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10,900,000,000		10,900,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	33,815,272,000		33,815,272,000
	705	EDUCACION SUPERIOR	26,578,197,700		26,578,197,700
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,237,074,300		7,237,074,300
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			137,598,272,000		137,598,272,000

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014", la ESAP tiene asignado un total de \$152.606.941.000, lo que representa una variación porcentual positiva del 10,9% con respecto al presupuesto de la vigencia del año inmediatamente anterior.

Tabla. Distribución del Presupuesto, vigencia 2014 Vs. 2013

Gastos	2014	2013	Vr. Absoluta	Vr. %
Funcionamiento	66.391.669.000	51.383.000.000	15.008.669.000	29,2
Inversión	86.215.272.000	86.215.272.000	-	0,0
	152.606.941.000	137.598.272.000	15.008.669.000	10,9



Fuente: Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El presupuesto de gastos de funcionamiento, presentó una variación porcentual del 29,2%, con respecto al año 2013, mientras que el de inversión se mantuvo estable.

✓ **Ejecución presupuestal – Gastos de Funcionamiento al 31 de agosto de 2014**

Para la presente vigencia, la ESAP cuenta con una asignación presupuestal por concepto de Gastos de Funcionamiento por la suma de \$66.391.669.000, que con respecto a la vigencia anterior, presenta una variación absoluta de \$15.008.669.000.

En lo que va corrido del año (agosto 31), la Escuela ha comprometido un total de \$33.992.804.944 de gastos de funcionamiento, que se podría interpretar como una práctica austera de los gastos de personal y gastos generales, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por el Gobierno Nacional para estos tipos de obligaciones.

Tabla. Ejecución presupuestal Gastos de Funcionamiento 2014

	Apropiación Inicial (Res. 002/2014)	Apropiación Adicionada	Apropiación Reducida	Apropiación Vigente (31/08/2014)	Compromiso	Obligaciones	Pagos
GASTOS DE PERSONAL	30.221.321.000	1.950.000.000	1.950.000.000	30.221.321.000	24.030.871.609	15.437.404.966	15.334.319.615
GASTOS GENERALES	12.090.000.000	-	-	12.090.000.000	9.419.660.734	5.663.992.608	5.604.852.716
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.080.348.000	-	-	24.080.348.000	542.272.601	424.316.455	410.765.560
Total	66.391.669.000			66.391.669.000	33.992.804.944	21.525.714.029	21.349.937.891

Fuente: Grupo de Gestión Presupuestal – ESAP.

Se logra evidenciar, que la Escuela Superior de Administración Pública, tiene bien planificado sus gastos de funcionamiento (gastos de personal y gastos generales), muy a pesar de haberse contracreditado y acreditado las cuentas de gastos de personal, pero dicha operación no afectó en un mayor valor el presupuesto inicial.

Estas operaciones tienen el visto bueno del Consejo Directivo de la Escuela Superior de Administración Pública, según Acuerdo 008 del 18 de julio de 2014, dando cumplimiento al artículo 29 del Decreto 4836 de 2011.

Los compromisos, obligaciones y pagos mantienen una secuencia que se ajustan a la programación para tal fin, con la excepción de los gastos de transferencias.

No obstante, tomando en consideración las explicaciones de los profesionales del Grupo auditado, se concluye, que "la Cuenta de transferencias corrientes incluye \$22.892,2 millones destinados a financiar la planta de personal resultante del proceso de modernización en que se encuentra empeñada la Administración de la ESAP. Estos recursos solo se pueden ejecutar una vez expedidos los decretos mediante los cuales el Gobierno Nacional oficialice la nueva estructura de la entidad".

✓ **Ejecución presupuestal – Gastos de Inversión al 31 de agosto de 2014**

La Escuela Superior de Administración Pública –ESAP, tiene asignado para la presente vigencia la suma de \$86.215.272.000 por concepto de proyectos de inversión, dicha cuantía no presentó variación alguna con respecto a la anterior vigencia, muy a pesar de haberse incluido cuatro proyectos adicionales.

Tabla. Ejecución presupuestal Gastos de Inversión, vigencia 2014

Proyecto	Apropiación Inicial (Dec. 3036/2013) (A)	Compromisos (B)	Obligaciones (E)	% Ejecución (B/A*100)	% Ejecución (D/C*100)	Pagos
ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	\$ 20.000.000.000,00	\$ 4.302.252.125,00	\$ 366.238.459,19	21,5%	8,5%	\$ 366.081.813,19
ADECUACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA ESAP NACIONAL	\$ 4.000.000.000,00	\$ 832.078.091,00	\$ 305.516.034,00	20,8%	36,7%	\$ 305.380.355,00
ACTUALIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LA ESAP	\$ 300.000.000,00	\$ 86.446.279,00	\$ 20.068.013,00	28,8%	23,2%	\$ 20.062.199,00
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSOLIDACION DE LA INVESTIGACION EN ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 5.000.000.000,00	\$ 2.292.547.839,00	\$ 1.205.616.425,00	45,9%	52,6%	\$ 1.203.794.196,00
CAPACITACION E INDUCCION GERENCIAL PARA LOS ALTOS DIRECTIVOS DEL ESTADO EN EL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL Y ACTUALIZACIÓN EN GESTION PUBLICA PARA OTROS SERVIDORES PUBLICOS Y CIUDADANIA EN GENERAL EN COLOMBIA	\$ 4.000.000.000,00	\$ 3.507.456.298,00	\$ 2.242.100.199,72	87,7%	63,9%	\$ 2.234.282.616,72
ACTUALIZACIÓN PERFECCIONAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y LOS CIUDADANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA	\$ 10.000.000.000,00	\$ 9.139.023.328,00	\$ 6.329.238.836,90	91,4%	69,3%	\$ 6.281.906.417,90
ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL	\$ 8.000.000.000,00	\$ 8.311.003.590,00	\$ 6.153.396.442,72	103,9%	74,0%	\$ 6.100.809.068,72
IMPLEMENTACION DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS HERRAMIENTA DE MODERNIZACION DEL ESTADO PARA EL BUEN GOBIERNO NACIONAL	\$ 2.400.000.000,00	\$ 1.133.926.640,00	\$ 736.263.612,64	47,2%	64,9%	\$ 720.413.724,64
MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION FORMAL	\$ 681.531.000,00	\$ 556.715.103,00	\$ 191.381.536,00	78,8%	35,7%	\$ 191.381.536,00
MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION FORMAL	\$ 3.524.584.000,00	\$ 3.408.459.569,00	\$ 2.010.595.883,00	96,7%	59,0%	\$ 2.004.843.404,00
MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION FORMAL	\$ 15.793.885.000,00	\$ 13.637.504.069,18	\$ 8.793.609.210,08	86,3%	64,5%	\$ 8.730.339.669,14
IMPLANTACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DIFUSION DEL QUEHACER MISIONAL OFERTA Y PRESTACION DE SERVICIOS EN BOGOTA Y SEDES TERRITORIALES	\$ 3.000.000.000,00	\$ 1.554.131.432,00	\$ 371.816.104,08	51,8%	23,9%	\$ 371.816.104,08
MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL	\$ 1.600.000.000,00	\$ 1.314.879.199,00	\$ 990.968.952,00	82,2%	75,4%	\$ 990.400.557,00
MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL	\$ 1.000.000.000,00	\$ 835.208.723,00	\$ 414.768.482,00	83,5%	49,7%	\$ 414.768.482,00
MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL	\$ 6.915.272.000,00	\$ 6.883.409.635,00	\$ 5.699.020.870,00	99,5%	82,8%	\$ 5.699.020.870,00
TOTAL	\$ 86.215.272.000	\$ 57.775.041.920	\$ 35.830.599.060	67,0%	62,0%	\$ 35.635.301.013

Fuente: Grupo de Gestión Presupuestal – ESAP.

La ejecución presupuestal, en términos generales, podría considerarse aceptable, teniendo en cuenta que la Apropiación Inicial Vs. Compromisos presenta un porcentaje del 67% y un 62% con respecto a las obligaciones Vs. Compromisos, sin embargo, los proyectos de obras civiles presentan una baja ejecución desde todos los puntos de vista que se le analice.

El señor auditor de la presente auditoría, se acoge a los argumentos del señor Juan Carlos Mosquera, Coordinador del Grupo Presupuestal, en el sentido que: "La baja ejecución en los proyectos de inversión de Infraestructura corresponde explicarla a la Unidad ejecutora que los administra y que consiguientemente responde por las decisiones de ejecución; al grupo de Presupuesto únicamente le compete atender el proceso de afectación cuando a ello haya lugar".

Así mismo, se logra evidenciar que con corte al 30 de agosto de 2014, el presupuesto de inversión ha sufrido dos modificaciones generando un mayor valor al presupuesto inicial.

Tabla. Adición Presupuestal Proyectos de Inversión

DESCRIPCION - PROYECTO	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
ACTUALIZACION PERFECCIONAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y LOS CIUDADANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA	10.000.000.000	698.796.500	\$ 0,00	10.698.796.500
ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL	8.000.000.000	3.147.000.000	\$ 0,00	11.147.000.000

Fuente: Grupo de Gestión Presupuestal – ESAP.

La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, a través del Consejo Directivo, según Acuerdo 009 del 30 de julio de 2014, aprobó la presente incorporación en el presupuesto de ingresos del Presupuesto General de la Nación, así mismo, su adición al presupuesto de gastos de la ESAP, contando con el visto bueno del Departamento Nacional de Planeación, por tratarse de gastos de inversión. En tal sentido, la ESAP dio cumplimiento al artículo 29 del Decreto 4836 de 2011.

✓ CDP Expedidos a 31 de agosto de 2014

Entre el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de agosto de 2014, el Grupo de Gestión Presupuestal, ha expedido un total de 2265 CDP, por un valor inicial de \$82.092.300.332, de los cuales, quedan saldos pendientes por comprometer por la suma de \$7.622.266.576. Cabe aclarar que estos compromisos comprenden los gastos de funcionamientos como de inversión.

Cuadro 5. CDP expedidos y comprometidos

Estado							
Mes Registro	Cantidad	Con compromiso	Anulado	Generado*	Vr. Inicial	Vr. Actual	Saldos por comprometer
Enero	735	699	18	18	52.269.078.465	51.165.032.447	561.885.243
Febrero	127	107	1	19	1.314.089.654	1.063.327.619	68.821.694
Marzo	249	193	9	47	2.833.249.742	1.540.711.906	53.821.650
Abril	269	142	2	125	1.215.199.245.00	1.117.926.118.00	830.031.357
Mayo	225	157	5	63	7.600.005.381.00	6.14.603.509.00	128.037.616
Junio	72	56	1	15	3.125.405.550.00	3.181.355.318.00	2.686.149.536
Julio	375	323	17	35	9.837.049.182.00	4.885.659.198.00	2.316.762.198
Agosto	213	165	6	42	3.898.223.113.00	3.623.170.656.00	976.757.282
	2265	1842	69	364	82.092.300.332	67.191.786.771	7.622.266.676

* Que afecta preliminarmente el presupuesto de gastos.

Fuente: Grupo de Gestión Presupuestal -ESAP

El Grupo auditado, presentó, en medio físico, las justificaciones de cada una de las solicitudes de anulaciones por las áreas ejecutoras; como también se evidenció a través del Sistema SIIF Nación los saldos liberados tanto de los CDP como de los RP.

✓ Planes de Mejoramientos Contraloría General de la Republica

El Grupo de Gestión Presupuestal, no tiene pendiente Planes de Mejoramientos con la Contraloría General de la República.

✓ Planes de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno

De conformidad con la Auditoría de Evaluación y Seguimiento practicada al Grupo de Gestión Presupuestal en la vigencia inmediatamente anterior, no se estableció Planes de Mejoramiento, debido que en el proceso de evaluación no se evidenció ningún aspecto contrario a las normas vigentes que pidieran constituir un hallazgo.

✓ Administración del riesgo

Dentro del Mapa de Riesgo Institucional, aprobado en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el 28 de junio de 2012, y en lo que concierne al Proceso de Gestión Financiera se identificaron dos (2)

riesgo los cual se identifican con los números 13 y 14 dentro de la Matriz de riesgos, correspondientes a:

13. Intermittencia de los aplicativos SIIF Nación II y SEVEN.

14. Demora en el registro de alguna información financiera y contable.

La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo de Gestión Presupuestal en el nivel central, se viene consolidando el riesgo previsto No. 009 Gestión Financiero 13 por la interrupción del Sistema SIIF Nación II de manera periódica, lo cual afecta la operacionalidad del mismo, agravado con las múltiples solicitudes de corrección presupuestal de los diferentes programas.

ASPECTOS POSITIVOS Y/O FORTALEZAS

- El Grupo de Gestión Presupuestal cuenta con un recurso humano idóneo y comprometido, lo cual se ve reflejado en las funciones propias de la dependencia.
-

HALLAZGOS O DEBILIDADES

Los posibles hallazgos, como en el caso de la baja ejecución de los proyectos de inversión de obras civiles, por considerar que no es una responsabilidad del Grupo auditado, será puesto en conocimiento de la Alta Dirección.

RECOMENDACIONES

- Trabajar en la propuesta de un Manual de Presupuesto que desarrollo todos los procedimientos que se desarrollan en el Grupo de Gestión Presupuestal.
- Dejar soporte de su participación en la propuesta del anteproyecto de presupuesto de la ESAP.
- Informar a las Unidades Ejecutoras de la Ejecución presupuestal que les permita tomar las correctivos necesarios.
-

SOPORTES

- CD. Archivos digitales entregados por el Grupo de Gestión Presupuestal:

1. Relación del personal del Grupo de Gestión Presupuestal
2. Resoluciones de gastos vigencias 2013-2014
3. Ejecución presupuestal vigencias 2013 y 2014
4. Reportes de actividades de programación presupuestal
5. modificaciones al presupuesto 2014
6. 7, 8, 9 reportes CDP 2014

Acuerdos 008 y 009 de 2014. Modificaciones al presupuesto.

OBSERVACIONES DEL AUDITADO

El auditado debe analizar el informe y remitir las observaciones, si las hay, a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este informe, para obrar de conformidad, teniendo en cuenta que debe ser presentado a la Dirección Nacional de la ESAP, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Diligenciar el formato RE-E-GE-19 Plan de Mejoramiento Auditoria Control Interno, una vez la Oficina de Control Interno plasme los hallazgos encontrados en la auditoria. Una vez se realice entrega del Formato, el Auditado se compromete a diligenciarlo en su totalidad y remitirlo a la Oficina de Control Interno a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes.

NOTA: La Acción Correctiva, Descripción de las metas, Unidad de medida de las metas, Dimensión de las metas y fechas establecidas, deben ser: Concretas, medibles, realizables y tendientes a subsanar o corregir el hallazgo.

FECHA DE INFORME:

Bogotá, octubre 16 de 2014

AUDITOR

Luis Antonio Bermúdez Moscote
Contratista


EURÍPIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Eurípides González Ordóñez	Nombre: Jair Solarte Padilla	Nombre: Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Director Nacional
Firma:	Firma:	Firma:
Original firmado	Original firmado	Original firmado

